F.T.I DEL ECUADOR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
F.T.I. DEL ECUADOR S.A.

Cumpliendo mis obligaciones como comisario, dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías para el ejercicio fiscal 2017 de **F.T.I. DEL ECUADOR S.A.**, he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica, financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía en referencia, procedo a emitir el siguiente informe donde detallo los puntos que fueron objetos de la revisión:

ADMINISTRATIVOS:
Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

ASPECTOS LEGALES:
Se ha procedido con la revisión de los libros de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Accionistas, Expediente de Actas, Libro de Acciones y Accionistas , Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran conservados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

CONTROL INTERNO:
Los sistemas de control puestos en práctica por la administración de la compañía han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de la Compañía. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control interno puestos en práctica por la administración han sido correctamente ejecutados.

Como parte del control interno se presentan reportes de conciliaciones bancarias, detalle de las inversiones, cuentas por pagar, entre otros, información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente las operaciones y actividades de la Compañía.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:
Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado así como agente de retención de IVA y fuente y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La compañía en el periodo fiscal 2017 ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas como son los pagos y declaraciones de retenciones de IVA, de retenciones de fuente y sus anexos respectivos.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral del periodo fiscal 2017, así como los libros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por la compañía, información que está reflejando el estado actual de la compañía.

DECLARACION

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía, por la operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias por la emisión de los estados financieros y la información que contengan, además de otros salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN

1. En calidad de Comisario de **F.T.I. DEL ECUADOR S.A.,** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

2. He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; el cumplimiento de disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de F.T.I. DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2017 en todos sus aspectos importantes, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Susana Merchan C.
COMISARIO

Cuenca, Marzo 22 del 2018